

**Ficha Técnica**  
**Programa Agenda para el Desarrollo Estatal**  
**ADE**

EJE 6. GOBIERNO COORDINADO CON SUS MUNICIPIOS					
<b>OBJETIVO:</b> Promover el desarrollo institucional y financiero de los municipios, mediante la coordinación eficaz con el gobierno del estado y asegurando su participación en la toma de decisiones de problemas regionales, a fin de contar con administraciones profesionales y efectivas.					
<b>Tema 6.1. Gobierno coordinado con sus municipios.</b>					
<b>OBJETIVO 6.1.1.</b> Asegurar la participación de los municipios en la toma de decisiones sobre políticas públicas a fin de mejorar la coordinación entre regiones y órdenes de gobierno.					
Datos de identificación del indicador					
Clave	Nombre				Fuente
I6112D	Participación municipal en proyectos regionales o intermunicipales				Secretaría de planeación o equivalente
Definición				Dimensiones	
Mide la proporción de municipios del estado que trabajan de manera coordinada o asociada en proyectos regionales o intermunicipales.				Eficacia	
Método de cálculo				Unidad de medida	
$I6112D = \frac{\text{Munp}}{\text{Total Mun}} * 100$				Porcentaje	
Frecuencia de medición		Desagregación geográfica		Serie de información disponible	
Anual		Estatal			
Sentido del indicador			Línea base		
			Año	Período	Valor
Ascendente			2014	Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014	
Parámetros de semaforización			Metas		
Verde	Amarillo	Rojo	Año	Período	Valor
Mayor o igual a 75%	Mayor o igual a 50% y menor a 75%	Menor a 50%			
Variables que conforman el indicador					
Nombre			Unidad de medida		Fuente de información
Munp = Municipios que participan en proyectos regionales o intermunicipales			Municipios		Secretaría de planeación o equivalente
Nombre			Unidad de medida		Fuente de información
Total Mun = Municipios que integran el estado			Municipios		Catálogo de entidades federativas, municipios y localidades, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
Observaciones					
Secretaría de planeación o equivalente proporcionará la información para el cálculo del numerador de este indicador. Dado que la información es autoreportada, no se cuenta con una serie de información disponible para todos los estados. Se considerará intermunicipalidad cuando dos o más municipios acuerdan proporcionar un servicio o resolver problemas conjuntos. Se considerará proyecto regional cuando, en cumplimiento de una tarea pública municipal, un tercer agente legal cumple dicha tarea que beneficia activamente a los municipios participantes. Si un municipio participa en diferentes proyectos, sólo se contabilizará como uno, es decir, se considerará 1 si participa en uno o más proyectos y 0 si no participa. Se consideran como evidencias de este indicador convenios, acuerdos o instrumentos de coordinación.					
Responsable del indicador a nivel estatal					
Nombre del servidor público			Dependencia		Área
Nombre del puesto, encargo o comisión			Teléfono		Correo electrónico
Programas federales que atienden la problemática					
Nombre del (los) programa (s)			Dependencia		
Programas estatales que atienden la problemática					
Nombre del (los) programa (s)			Dependencia		Contacto